



EXP-UNC:0047644/2015

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 20 OCT 2015

VISTO:

La nota elevada por la Esp. María Florencia Peretti por la cual solicitó autorización y licencia para participar en las "XXI Jornadas de Epistemología de las Ciencias Económicas", que se realizarán en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, del 5 al 7 de octubre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones del Instituto de Administración y del Centro de Computación de Tecnología de Información;

Que la Esp. Peretti revista en un cargo de Profesor Asistente DSE;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Convalidar la participación de la Esp. MARÍA FLORENCIA PERETTI (Legajo N° 38692) en las "XXI Jornadas de Epistemología de las Ciencias Económicas", que se realizaron en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, otorgándole licencia conforme lo dispuesto por el Art. 3° de la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (TO de la Ord. 1/91), desde 5 al 7 de octubre de del corriente año.

Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue a la Esp. Peretti el importe de tres (3) días de viáticos nacionales y el equivalente a pasajes ida y vuelta en ómnibus.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1234

Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas